



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY

San Salvador de Jujuy, 23 de junio de 2026

Cédula N° 10829.-

N° Cédula de Casillero 603183.-

Cámara en lo Civil y Comercial - Sala II - Vocalía 6

Expediente N°: C-301570/2026

Objeto: CAUTELAR: INNOVATIVA EN EXP. PRINCIPAL C-295527/2026

Actor: CHAÑI MONICA IRMA

Demandado: TARJETA NARANJA SAU

Se notifica en su Domicilio Electrónico a:

DEFENSORIA CIVIL HUMAHUACA N° 2,

PROVEÍDO

/// Despacho hoy 18 de Junio del año 2025 SAN SALVADOR DE JUJUY 8 DE MAYO DEL AÑO 2026 I – Téngase por presentado al Sr. Defensor Oficial Civil Dr. Darío Raúl Melano en nombre y representación de CHAÑI, MONICA IRMA a mérito de las copias del la carta poder que en pdf acompaña, por parte y por constituido domicilio legal II-Atento lo solicitado concédase el Beneficio de Justicia Gratuita definitiva a favor de la Sra. CHAÑI, MONICA IRMA (art. 53 del C.P.C.C.) III-Atento las constancias de autos y teniendo en cuenta la naturaleza de la cuestión planteada, hágase lugar a la medida Innovativa de conformidad con el Art. 303 del C.P.C.C. y ordénese a TARJETA NARANJA abstenerse de realizar imputaciones de deudas en la cuenta, descuentos y/o ejecuciones de crédito en relación a la operación de fecha 20/02/26 individualizada como CUPON 7704 por el monto de \$3.744.650,00 mediante NXVIRTUAL (Tarjeta Naranja X virtual), de titularidad de Mónica Irma, CHAÑI, DNI N° 23.661.761, hasta tanto se resuelva la acción principal. IV.- Facúltase al Dr. Darío Raúl Melano y/o la persona que el mismo designe, para correr con el diligenciamiento de la diligencia ordenada. 4.-Diligencias a cargo de la parte interesada las que deberá adjuntar en BANDEJA COLABORATIVA DEL SIGJ 5.- Notifíquese por cédula. Firmado Electrónicamente, por Sapag, Ana María Del Huerto - Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial - Taglioli, Agustina Paola - Secretario de Primera Instancia

Firmado Electrónicamente: Agustina Paola Taglioli

Función: SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA de Cámara en lo Civil y Comercial - Sala II - Vocalía 6

Valor de Comprobación: 2069f6f3d4de38f14d1e53fc73e00d2d

Fecha de Notificación: **24-06-2026**